

# Esta casa es una ruina

**El actual edificio que sustenta el Sistema Educativo ni responde a las demandas de la moderna sociedad española ni se acerca a las exigencias que plantea la cercana unidad europea. Con esta conciencia, se ha procedido a reformar todo el aparato que envuelve la educación: el currículo, la formación del profesorado, las estrategias y las condiciones materiales que hacen posible la enseñanza.**

Los Presupuestos se constituyen en herramienta fundamental para hacer posible todas las reformas que el Sistema Educativo está pidiendo a gritos para no perder el tren de la modernidad. En el artículo del T.E. del pasado mes, abordamos los Presupuestos de la Consejería de Educación en su conjunto, comprobamos que eran insuficientes y poco solidarios con los más desfavorecidos, al tiempo que no contemplaban en absoluto partidas que hicieran posible la reforma educativa: unos presupuestos que no servían ni para apuntalar esta maltrecha casa en ruinas.

En éste nos ocupa un programa fundamental de la Consejería de Educación: Educación Preescolar y EGB.

## **Programa 3.2.A.: Educación Preescolar y EGB**

Este programa, como el resto de programas de la Consejería, contempla cinco apartados: personal, gastos de bienes, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencia de capital.

El capítulo de personal contiene varios aspectos interesantes:

a) En el Presupuesto del año 1.993 se destinan 131.781.264.000 ptas. para el pago del personal de EGB y Preescolar. En el Presupuesto del año 1.992 se destinaban 120.921.653.000 ptas.; ello implica un aumento de 10.859.611.000 ptas. (un 8.98%) de incremento. Este aumento se debe especialmente a:

- incremento en las retribuciones básicas (unas 42.000 ptas. anuales).
- el pago de los acuerdos retributivos (sexenio), que supone un importe global considerable.
- el aumento del número de funcionarios dependientes de este programa: 127 funcionarios-maestros más.
- las subidas que experimenta las cuotas de la Seguridad Social.

El gasto en personal supone el 76,6% de todo el presupuesto destinado al Programa Preescolar/EGB. Toda vez que la Consejería no tiene previsto ningún aumento salarial para el funcionariado, esto podría indicar una mayor partida para otros aspectos de la Enseñanza Básica. Sin embargo, ocurre todo lo contrario.

b) El resto de capítulos mencionados, bienes corrientes, transferencias y otros, reciben el 23,4% del presupuesto del Programa Preescolar/EGB. Este porcentaje supone una cantidad de 39.439.566.000 ptas.

Este aumento supone tan sólo un 3,68% con relación al Presupuesto del año 1.992. En otras palabras: el dinero destinado a gastos de funcionamiento en los centros docentes no

universitarios, el dinero destinado a inversiones para construcciones nuevas y equipamiento de centros de EGB y el dinero destinado a las Corporaciones Locales para rehabilitación y mejora de edificios, crecerá por debajo de las estimaciones más optimistas de IPC., lo que, de hecho, es poco menos que un crecimiento negativo.

Crecimiento negativo con algunas connotaciones de interés:

- Hemos indicado arriba que lo que denominamos "Resto de capítulos" se incrementa en 1.400.710.000 con relación al año 1.992.

El capítulo de transferencias corrientes recoge un aumento de 3.978.225.000 ptas. destinadas a los gastos de mantenimiento y gratuidad de la Enseñanza en Centros no Estatales de EGB. Si este capítulo recibe casi 4.000 millones más, es indudable que la diferencia (1.400.710.000 - 3.978.225 = 2.577.515.000) debe desaparecer de otro lugar.

- Y desaparece. El capítulo destinado a inversiones reales, es decir, construcción y equipamiento de centros de preescolar y EGB, disminuye en 2.215.006.000 ptas. Menos dinero para edificaciones y equipamiento de centros, necesarios para la Reforma. Menos dinero para hacer efectiva una necesaria red de centros en condiciones.

Pero, hay más: el dinero destinado a inversiones (construcción y equipamiento) llega por una doble vía. Por una parte, se destina a inversiones parte de los recursos propios de la Junta de Andalucía y, por otra, se destina dinero a inversiones con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

Pues bien, en el año 1.992 la Consejería de Educación destinaba tres mil millones de sus recursos a inversiones reales: construcción y equipamiento de centros, con importantes partidas para instalaciones y equipamientos deportivos (mil millones) y mobiliario y enseres (otros mil millones). En ese mismo año, la Consejería recibía cuatro mil millones con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.).

En el año 1.993, la Consejería sólo piensa destinar de sus recursos propios la ridícula cantidad de 550 millones a construcciones y equipamiento (dos mil quinientos millones menos que en 1.992). Los FCI se mantienen en torno a los cuatro mil millones para 1.993. Esto hace que la construcción y mejora de los centros pase a depender directa y exclusivamente de la Administración central y que los pequeños movimientos financieros en Madrid produzcan un terremoto en la Junta.

Por último, el capítulo que recoge transferencias de capital, dinero destinado a las Corporaciones Locales para construcción de centros, se reduce en un 50%. De los mil millones destinados en 1.992 se pasa a sólo 500 millones en 1.993. La idea es distribuir los efectos de la crisis y hacer partícipes de la misma a los ayuntamientos.

Sin dinero para construir y equipar centros es difícil mantener la ya iniciada Reforma Educativa. El incremento que registra el Programa Preescolar/EGB sólo va a servir, ¡¡sin aumento retributivo!! para apuntalar (?) un edificio que se adivinaba en ruinas antes de ser ocupado.